

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina TRIBUNAL DE CUENTAS



# USHUAIA, 13 OCT 2000

VISTO : Lo resuelto en reunión plenaria con respecto al llamado a concurso interno para cubrir un (1) cargo de revisor de cuentas categoría B-6

CONSIDERANDO Que en la Ley N° 50 de creación del Tribunal de Cuentas de la Provincia en su artículo 81°) establece que los cargos serán cubiertos mediante concurso de oposición y antecedentes;

Que se cuenta con partida presupuestaria y vacantes en el cargo a concursar en el ejercicio vigente;

Que se debe proceder al llamado a concurso interno de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de revisor de cuentas categoría B-6 de acuerdo al escalafón vigente aprobado por Resolución Plenaria Nº 24/98;

Que la inscripción se llevará a cabo a partir de las 08,00 hs. del 17 de Octubre de 2000 y finalizará la misma a las 15,00 hs. del 24 de Octubre de 2000 en la Dirección de Administración;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente; en virtud de lo establecido en el Articulo 15 inc. f) de la Ley Nº 50;

Por ello:

## EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS:

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°) Llamar a inscripción de postulantes para Concurso Interno del Tribunal de Cuentas de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de revisor de cuentas categoría B-6 a partir de las 08,00 hs. del día 17 de Octubre de 2000 hasta las 15,00 hs. del día 24 de Octubre de 2000, de acuerdo a los requisitos enumerados en el anexo I de la presente.-

ARTICULO 2°) Fijar como fecha de la oposición el día 27 de Octubre de 2000 a las 15,15 hs.-

ARTICULO 3°) Designar como autoridad de la oposición al CPN Emilio MAY.-ARTICULO 4°) REGISTRAR, Comunicar, Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 176 /2000.-

Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Cribimal de Cuentas de la Provincio



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina TRIBUNAL DE CUENTAS



# Anexo I - Resolución de Presidencia Nº Λ \ 2000.-

## El Postulante deberá:

- ♣ Pertenecer a la Planta Permanente del Tribunal de Cuentas.
- Poseer Estudio Secundario Completo al momento de la inscripción.

Luis A. BOSCHERO Presidente Tribunal de Cuentas de la Provincia

FABIANCESTIZA